

COMUNICACION DE ACUERDO 2010

Encargado de Ejecución: Dirección Técnica

IMPRESIÓN: 29-01-2010

TEL: 661-3268

TELEFAX: 661-2855

ACTA ORDINARIA

ACUERDO:

FECHA:

A.J.D.I./05-2010

A.J.D.I.P./031-2010

22/01/2010

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

Considerando

1.- Que mediante acuerdo AJDIP/015-2010, se conforman las Comisiones Asesoras Regionales encargadas de realizar el análisis de cada una de las solicitudes de licencias de pesca por primera vez al amparo del acuerdo AJDIP/221-2010.

Por tanto, acuerda:

Modificar el Artículo 1, inciso 2, del acuerdo AJDIP/015-2010, para que en lo sucesivo se lea de la siguiente manera:

“2.- Comisión Asesora Regional del Golfo de Nicoya:

- Marvin Mora, Subdirector Técnico,

- Víctor Fernández, Departamento de Extensión y Capacitación,

- Un Presidente o su representante de las Organizaciones de Pescadores legalmente Constituidas y acreditadas ante el INCOPECA”.

Cordialmente,



Yahaira Chambers Vargas
Encargada Secretaria
Junta Directiva

Cc: Presidencia Ejecutiva
Asesoría Legal
Auditoría Interna